

**ORDENANZA N° 18/2017**

**VISTO:**

La Resolución N° 64/2016 del Honorable Concejo Deliberante de Tupungato donde se reconoce el Bloque Justicialista Nueva Conducción, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la apertura de un nuevo Bloque dentro del HCD ocasiona necesariamente una modificación en la estructura organizacional de Establecimiento.

Que es necesario el correcto funcionamiento de cada uno de los Bloques que integran el Cuerpo, y para ello se hace imprescindible la reestructuración de los cargos existentes.

Que de acuerdo a la planilla Anexa al PRESUPUESTO Y CÁLCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2017, vigente, existen como PERSONAL GENERAL del HCD los siguientes cargos:

- 1 (un) Encargado de Secretaría
- 2 (dos) Secretarios de Bloque
- 2 (dos) Asesor de Bloque
- 1 (un) Secretario de Comisiones

Que el presupuesto de cálculos y recursos es la herramienta fundamental para el normal desenvolvimiento de las tareas administrativas y operativas de este Municipio.

Que el Bloque Justicialista, integrado por 3 Concejales hace uso de 01 cargo de Secretario y 01 cargo de Asesor, siendo los nombramientos solicitados por el Presidente de Bloque oportunamente. Además adquiere adscripto al Agente Municipal Juan José Jiménez de acuerdo al Decreto N° 119 – 2016.

Que el Bloque Cambia Mendoza, integrado por 6 Concejales hace uso de 01 cargo de Secretario y 01 cargo de Asesor, siendo los nombramientos solicitados por el Presidente de Bloque oportunamente.

Que el recientemente creado Bloque Justicialista Nueva Conducción no hace empleo de ninguno de los cargos antedichos, ya que los mismos se encontraban ocupados al momento de su apertura.

Que por la cantidad de integrantes del Bloque Cambia Mendoza justifica la utilización de un Asesor de Bloque.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1):** Modifíquese el presupuesto 2017 vigente, en su sección de PERSONAL GENERAL en la Planilla Anexa al mismo, quedando organizado de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO  
 COSTO DE LA PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL  
 EJERCICIO 2.017

CATEGORÍAS	CARGOS
90 (Encargado de Secretaría)	1
88 (Secretario de Bloque)	3
86 (Asesor de Bloque)	1
84 (Secretario de Comisiones)	1

**ARTÍCULO 2):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete

  
 LAURA G. CONTRERAS  
 SECRETARIA  
 H.C.D. TUPUNGATO

  
 HONORABLE CONCEJO  
 DELIBERANTE - TUPUNGATO

  
 MARÍA ROSA LAMANUZZI  
 PRESIDENTE  
 H.C.D. TUPUNGATO

**MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO  
 MESA DE ENTRADAS**

Presentado: 06.07.17  
 Hora: 11:25 Expte. N° .....  
 Escrito de ..... fs. con .....  
 Se Adjunta .....

Recibido por Nicolás M.M. Balderrama  
 Jefe Administrativo  
 Municipalidad de Tupungato

Promulgado por Decreto N° 435/2017  
 de Fecha: 10.07.2017